



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-06226967-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Designación de OT Betsabé OLLIVIER como Profesora Adjunta Interina, ded parcial, Cát de Física, Área Carrera de Ópticos Técnicos, Depto de Fisicomatemática

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Fisicomatemática, Profesora Dra. Myriam NUÑEZ eleva la nota presentada por la Vicedirectora de dicho Departamento, Profesora Dra. Marcela ZUBILLAGA, mediante la cual solicita la designación de la Óptica Técnica Betsabé OLLIVIER en el cargo de Profesora Adjunta Interina, con dedicación parcial, en la Cátedra Física, Área Carrera de Ópticos Técnicos, Departamento de Fisicomatemática; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1° de noviembre de 2022 atento que la Profesora Dra. Lidia Leonor PIEHL (Partida 2-21-45) se ha acogido al beneficio jubilatorio.

Que la O.T. Betsabé OLLIVIER se desempeña como Docente de la Cátedra desde el año 2007.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia que se propone desarrollar.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los presentes (20/28).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 08 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Óptica Técnica Betsabé OLLIVIER (DNI N° 30.354.141, Fecha de Nacimiento: 21/07/1983, Legajo N° 175.348) en el cargo de Profesora Adjunta Interina, con dedicación parcial (Partida 2-21-45), en la Cátedra Física, Área Carrera de Ópticos Técnicos, del Departamento de Fisicomatemática, ello desde el 1° de diciembre hasta el 28 de febrero de 2023 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 - Tesoro Nacional - INC. 1 – Gastos en Personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Fisicomatemática, a la Cátedra de Física y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico-Académica, Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y Dirección de Concursos; y cumplido archívese.